



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 1202-06

SALTA, 19 OCT. 2006

Expte. 4.783/05

VISTO:

La nota elevada por la alumna, Fabiana Lorena Palavecino, LU. Nº 706.549 en la que solicita autorización para cursar la asignatura "Métodos y Técnicas de Investigación I", de la Carrera de Antropología, como materia Optativa del Plan de Estudios 2000 de la Carrera de Ciencias de la Educación;

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación de la Escuela de Ciencias de la Educación, aconseja hacer lugar al pedido de la alumna;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho nº 529/06, teniendo en cuenta el pedido de la alumna y el informe de la Escuela de Ciencias de la Educación, aconseja incorporar la asignatura "Métodos y Técnicas de Investigación I", como materia Optativa del Plan de Estudios 2000 de la Carrera de Ciencias de la Educación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

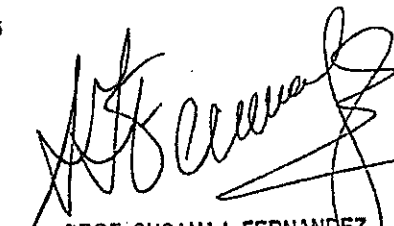
(En sesión ordinaria del día 10-10-06)

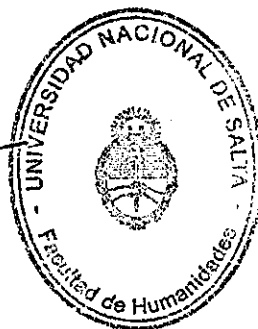
RESUELVE:

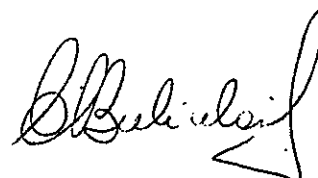
ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la incorporación de la asignatura MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN I como Materia Optativa del Plan de Estudios 2000 de la Carrera de Ciencias de la Educación.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a los alumnos interesados, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos y C.U.E.H.

365-06


PROF. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa